



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina Evaluación Docente

2023IE-17375

PEVD-104-2023

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

Profesor

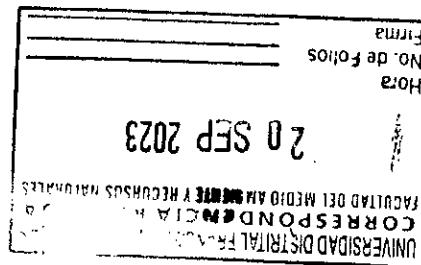
HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA

Presidente Comité de Evaluación Docente

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales Ingeniería

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá D.C.



Referencia: Proceso de Evaluación Docente 2023-III

Respetado Profesor Bautista.

Cordial saludo. Teniendo en cuenta lo normado por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la **Resolución No. 056 del 14 de septiembre de 2022** y la **Resolución No. 057 del 04 de octubre de 2022**, en lo que respecta al desarrollo del proceso de evaluación docente del periodo académico 2023-III, se indica que inicia el próximo 25 de septiembre del año en curso.

En tal sentido y para los fines pertinentes me permito comunicar que el señor **Wilson Alberto Perea Cabezas**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.087.202.937** de Nariño, apoyará asistencialmente el proceso en la unidad académica a su cargo en la sede del Vivero y la señora **Remy Josefa Ramírez Negrete** identificada **50.939.844** de Montería apoyará el proceso en los programas ubicados en la sede de Bosa Porvenir.

Se relaciona para conocimiento algunos aspectos a tener en cuenta para dicho proceso:

1. Cronograma

Actividad Periodo Académico 2023-III	Fecha aplicación
Diligenciamiento de evaluación docente por parte de los estudiantes en Proyectos de Pregrado	Desde septiembre 25 hasta noviembre 04 de 2023
Diligenciamiento de información de autoevaluación de Docentes, evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en los Proyectos de Pregrado	Desde octubre 15 hasta noviembre 04 de 2023
Diligenciamiento de la información por parte de los estudiantes en los Proyectos de Postgrado	Desde septiembre 25 hasta noviembre 04 de 2023
Diligenciamiento de información de autoevaluación de Docentes, evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en los Proyectos de Postgrado	Desde octubre 15 hasta noviembre 04 de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina Evaluación Docente

2. La aplicación de la evaluación docente se hará con los instrumentos utilizados en el periodo inmediatamente anterior.
3. Para efectos de la evaluación por parte del Consejo de Proyecto Curricular y/o Decanatura, respetuosamente se recomienda solicitar a los docentes enviar con tiempo suficiente los informes con sus respectivos soportes, a fin de que la unidad académica correspondiente aplique la evaluación objetivamente teniendo en cuenta según sea el caso, el Plan de Trabajo u otro documento concertado y aprobado a inicios del semestre; se recomienda igualmente consignar en el acta correspondiente la evaluación realizada por la unidad académica.

Finalmente se invita a difundir oportunamente esta información a los docentes y estudiantes de la Unidad académica a su cargo, con el fin de obtener una participación representativa de los protagonistas del proceso de evaluación docente en el presente periodo académico 2023-III.

Por su amable atención y a la espera de su acostumbrada colaboración me suscribo de usted.

Cordialmente,

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
Coordinador Oficina de Evaluación Docente

Copia: Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María del Pilar Hernández Fajardo	Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente	
Revisó y Aprobó	Harold Andrés Castañeda-Peña	Coordinador Oficina de Evaluación Docente	